MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, ROSALIND BRENDA GARCÍA VILA, conocida artísticamente como "Brendita del Perú", cuenta con trece años de trayectoria en la música folclórica. Inició su carrera en una orquesta tradicional y luego amplió su experiencia en distintos escenarios. Se ha consolidado como una intérprete comprometida con nuestras raíces.

Que, ha formado parte de agrupaciones reconocidas, difundiendo el repertorio del centro del país y perfeccionando su estilo. En la actualidad desarrolla su carrera como solista bajo su nombre artístico. Su labor preserva y proyecta la riqueza musical tradicional y fortalece la identidad cultural peruana.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **ROSALIND BRENDA GARCÍA VILA**, conocida como "Brendita del Perú". Por sus trece años de trayectoria, su evolución artística y su dedicación al folclore del centro del Perú. Su trabajo, tanto en agrupaciones como como solista, mantiene viva nuestra herencia musical y enaltece la identidad nacional. En señal de gratitud y respeto a su meritoria labor.

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **ROSALIND BRENDA GARCÍA VILA**, conocida como "Brendita del Perú", como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su crecimiento profesional y su aporte constante a la difusión de la cultura tradicional. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2026 12:18:47-0500